



República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

38

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 1100140030662019-00928

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME AUTO DEL 25 DE JUNIO DE 2021

Asunto	
Agencias en Derecho	\$2.000.000,00
Expensas de notificación 33-vto 31 vto	\$0,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre-	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
al	\$2.000.000,00
	0


LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

... MUNICIPAL
BOGOTÁ, D.C.

- ... DESPACHO DEL ... (...) ...
- ☐ 1. Se sube ...
 - ☐ 2. Ha ...
 - ☐ 3. La ... anterior ...
 - ☐ 4. Venció el término ... recurso de reposición
 - ☐ 5. Venció el término ... la(s) parte(s) se pronunció(n) ...
 - ☐ 6. Venció el término ...
 - ☐ 7. El término de ... el (los) ...
No compareció por ... tiempo ...
 - ☐ 8. Bando cumplimiento auto ...
 - ☐ 9. Se presentó la anterior ...
 - ☒ 10. Otro *Incidente Costas*

... 30 JUL 2021 *G*



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2019-00928-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA**

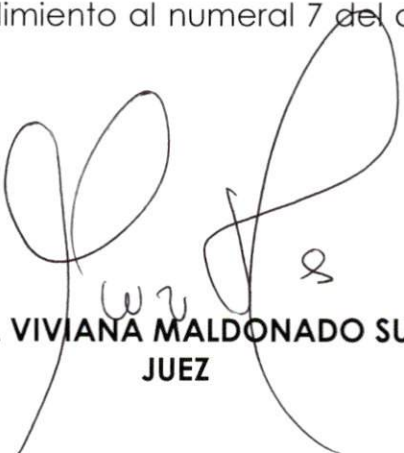
Bogotá, D.C.,

30 AGO 2021

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación.**

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 25 de junio del 2021.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C. 31 AGO 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 086 de la fecha fue notificado el auto anterior.


**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria**

ncrr